



contra los "ladrones y corruptos organizados".

Quiñónez pide distancia a los medios oficialistas

Mientras tanto, en la recepción del Ministerio, Arellano arreglaba su entrada con Quiñónez, ya que las recepcionistas le explicaban que tenía que pasar solo. Quiñónez, mientras solicitaba su entrada, pidió a los periodistas de los medios de comunicación oficialistas que no se acercaran tanto, porque si no después lo iban a querer denunciar. "Porque ahora si una mariposa los roza ponen una denuncia", dijo Quiñónez, dirigiéndose a los medios de comunicación.

Luego pidió hablar con el fiscal general, Julio Centeno

Arellano que Quiñónez podía estar presente en su calidad de diputado y como un "acompañante moral", pero que no podía intervenir en la entrevista que le iban a realizar. Tampoco su abogado Vidaurre podía intervenir, dijo Rojas.

Según las declaraciones de Arellano a los medios de comunicación, él cree que lo citaron por invitar al ex presidente Fox a su programa de televisión.

Arellano relacionado con la acusación contra IRI

Por su parte, Rojas le explicó a Arellano que su condición no era de investigado ni de acusado, sino que sólo lo habían citado para entrevista-

sobre la denuncia del CSE, le dijo Rojas a Arellano.

Arellano dijo a los medios de comunicación que si es injerencismo la opinión del ex presidente mexicano, igualmente se debe acusar al presidente de Venezuela, Hugo Chávez, por ese mismo delito.

Fanor Avendaño, quien también llegó al Ministerio Público por citación, coincidió en ese aspecto con Arellano. Avendaño llegó como representante del Instituto Nicaragüense de Estudios Humanísticos, INEH, y fue recibido con gritos por los CPC. El INEH es uno de los 11 organismos que avalaron la invitación del ex presidente Fox.

CPC versus vendedoras

Mientras ocurría esto en el interior del Ministerio Público, los CPC, que eran al menos 30 personas, escenificaban un cruce verbal con un par de vendedoras que tienen un pequeño negocio donde venden refrescos, caramelos y reposterías.

Los CPC, a grito partido, expresaron que estaban allí respaldando las acciones de la Fiscalía para que investiguen a fondo las acusaciones contra Arellano, a quién le llamaban el "gordo diablo".

del otro lado de la calle el par de señoras con delantales de encajes.

"Canten, canten... canten más duro que para eso les pago 200 pesos (córdobas)", seguían diciendo las señoras opositoras al gobierno sandinista. Mientras una CPC susurraba a otra: "Les vamos a quitar ese caramanchel a esas viejas".

Los CPC esperaban a que Arellano y Quiñónez salieran del Ministerio Público para confrontarlos. Sin embargo, nunca se supo sus verdaderas intenciones, porque Arellano logró salir por la parte de atrás, pero en todo momento el ambiente estuvo tenso y algunos periodistas presentían que "esto se iba a poner feo".

El director de Atención a Partidos Políticos, Julio Acuña, interpuso el 26 de agosto una denuncia contra el IRI, por "traer al país un conferencista extranjero que descalificó a los poderes del Estado y dio instrucciones induciendo a la población a votar en determinado sentido". El conferencista es Vicente Fox, y sus declaraciones, según Acuña, violaron los artículos 1, 27, 47 y 52 de la Constitución Política, referidos a la independencia y soberanía nacional.

casos y procedimientos para el examen de documentos privados, libros contables y anexos, cuando sea indispensable para esclarecer asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia o por motivos fiscales."

Así dijo quedar a la orden para facilitar la información necesaria, previa entrega de la denuncia que existe en su contra por supuestas "actividades ilícitas", haciendo la salvedad de que en la legislación penal vigente no existe el tipo penal denominado "actividades ilícitas".

Obligados a presentarse

Según la fiscal adjunta, Ana Julia Guido, la posición de Chamorro y de Sofía Montenegro, también representantes de Cinco, era prepotente y arrogante, pues los requerimientos especificados por la institución eran sólo parte normal de un proceso de investigación en un caso de presuntas actividades ilícitas.

Por lo tanto, si Chamorro no se presentaba después de tres llamados sería requerido por la fuerza pública. Igual criterio tuvo para Montenegro, quien hoy fue llamada nuevamente, ya que a la cita del miércoles no se presentó.

contabilidad

Sobre las indagaciones sobre la contabilidad de las organizaciones, Solano mencionó que la petición de libros contables, planillas y estados financieros tampoco tiene razón por ser información a la que ya tienen acceso el Mingob, pues las ONG le reportan informes anuales, semestrales y trimestrales. Algo de lo que no sólo se entrega cuentas a Gobernación, sino a la Secretaría de Cooperación Externa.

Además de Cinco, otra organización citada fue la Red Nicaragüense de Comercio Comunitario, e igualmente solicitaron libros de contabilidad, diario mayor y actas, comprobantes de diario y comprobantes de egresos con sus respectivos soportes, estados financieros y anexos, planilla de salario, contratos por servicios profesionales, estados de cuentas del INSS, estados de cuentas y conciliaciones bancarias, además de recibos de caja y, finalmente, los convenios que han suscrito. Esto por presuntas actividades ilícitas.

Para hoy viernes fueron citadas las representantes de la Red de Mujeres Contra la Violencia del Grupo Venancia, de Matagalpa, por supuestos ilícitos.

Convocatoria a abogados

Se invita a todos los abogados de Nicaragua a la asamblea constitutiva del Colegio, a efectuarse a las 10 a.m. del lunes 27 de octubre de los corrientes, en los Juzgados de Managua, frente al módulo B-15.

Ley de Colegiación, arto. 31.